

RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS

Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2018 se han pagado 18.600 euros a los Administradores de la Sociedad por su asistencia a los Consejos de Administración; durante el ejercicio 2017 se pagaron 17.700 euros. No hay ninguna remuneración ni obligación contraída en materia de pensiones, ni tampoco existen créditos o anticipos concedidos ni saldos con los miembros de los órganos de administración de la Sociedad.

No se ha devengado importe alguno por conceptos de sueldos y salarios del personal del equipo directivo en el ejercicio 2018, ni en el ejercicio anterior.